

Se convoca el 59 Premio de Novela
Ateneo-Ciudad de Valladolid

El Ayuntamiento de la ciudad y el Ateneo de Valladolid convocan el 59 Premio de Novela “Ateneo-Ciudad de Valladolid”, dotado con 25.000 euros y publicado por Algaida Editores (Grupo Anaya), según las siguientes bases:

- 1.- Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad con una o varias novelas, excepto quienes hubieran obtenido este galardón en ediciones anteriores.
- 2.- Las obras, de tema libre, deberán ser originales, inéditas y escritas en español.
- 3.- Su extensión oscilará **entre 150 y 300 páginas**, en formato DIN A-4, **a doble cara**, letra **Times New Roman** de doce puntos e interlineado doble.
- 4.- Los originales, por duplicado y convenientemente encuadernados o cosidos, deberá remitirse a:

Ayuntamiento de Valladolid
Casa Consistorial – Centro de Publicaciones
Plaza Mayor, núm. 1
47001. Valladolid

- 5.- Los originales habrán de ir encabezados por el título de la obra y un pseudónimo del autor. En un sobre cerrado aparte, en cuyo exterior deberá estar escrito únicamente el título de la obra y el pseudónimo, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum bio-bibliográfico, así como una declaración firmada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de alguna manera.
- 6.- El plazo de admisión de los originales finalizará el día **14 de abril de 2012**.
- 7.- No serán admitidas al Premio las novelas que incumplan alguno de los requisitos señalados en los puntos anteriores.
- 8.- El Jurado del Premio “Ateneo-Ciudad de Valladolid” de Novela estará compuesto por cinco miembros: dos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, dos designados por el Ateneo de Valladolid (en calidad de presidente y secretario, **ambos con derecho a voto**) y uno por Editorial Algaida.
- 9.- El fallo se hará público **durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2012**, en un acto institucional que se celebrará en la ciudad de Valladolid.

10.- El Ayuntamiento de Valladolid entregará al ganador, que deberá estar presente, **25.000 euros** (de los que se descontarán los impuestos legales correspondientes) en concepto de anticipo de los derechos de autor y su obra será publicada por Algaida Editores S.A. y distribuida a escala nacional por Comercial Grupo Anaya, previa firma del oportuno contrato de edición.

11.- El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus novelas, se atienen sin reservas a estas bases y a la decisión del Jurado y el ganador se compromete a suscribir cuantos documentos sean legalmente preceptivos para el cumplimiento de la base décima.

12.- No se devolverán las obras no premiadas ni se mantendrá correspondencia con sus autores, por lo que se les aconseja que conserven en su poder una copia de las mismas.

13.- El premio podrá ser declarado desierto.

Valladolid, enero de 2012